



---

## COMUNICADO DE PRENSA

# **OIT CONSIDERA GRAVES LAS VIOLACIONES A DERECHOS FUNDAMENTALES EN VENEZUELA E INSISTE QUE EL GOBIERNO ESCUCHE A FEDECAMARAS**

Ginebra, 25 de marzo de 2010

---

El Consejo de Administración de la OIT aprobó ayer a la tarde en Ginebra el Informe de su Comité de Libertad Sindical donde se examinaron 4 denuncias presentadas contra el Gobierno Venezolano. Dos de las quejas, que se refieren al acoso que sufre el sector privado y a asesinatos de sindicalistas, fueron consideradas como graves y urgentes por la extrema gravedad y urgencia de las cuestiones planteadas.

El órgano ejecutivo de la OIT lamentó profundamente que el Gobierno no hubiera puesto en marcha una comisión nacional mixta de alto nivel para examinar todos los problemas que se han denunciado en los últimos años en la OIT. Asimismo reiteró su solicitud de constituir una mesa de diálogo social de conformidad con los principios de la OIT; que convoque la Mesa de salarios mínimos prevista en la Ley Orgánica del Trabajo; y que dada la representatividad de FEDECAMARAS la consulte debidamente en todos los debates legislativos que afecten a las empresas.

En cuanto a la violencia y atentados que ha estado sufriendo FEDECAMARAS expresó su grave preocupación por que su presente impunidad es incompatible con los derechos fundamentales de la OIT e hizo un llamamiento urgente al Gobierno a intensificar las investigaciones y que se sancione severamente a los culpables para que estos hechos delictivos no se produzcan.

Al examinar la ocupación, confiscación y el destrozo de la finca “La Bureche” propiedad del líder empresarial Eduardo Gómez Sigala, la OIT pidió al Gobierno Venezolano que le indemnice en forma completa por la totalidad de los daños producidos por la intervención de las autoridades en la toma de su finca.

La OIT también solicitó al Gobierno discutir con FEDECAMARAS las cuestiones relativas a la aplicación de la legislación de “solvencia laboral” y la relativa a la obtención de divisas con objeto de disipar toda inquietud y garantizar que estas legislaciones no se aplican con criterios discriminatorios.

El Secretario General de la OIE, Antonio Peñalosa, declaró al adoptarse el informe que “el Gobierno de Venezuela sigue ignorando sus obligaciones internacionales así como los derechos fundamentales de los empresarios reconocidos en el Convenio Núm. 87 de la OIT”. Si Venezuela no desea mantenerse en el centro de atención de la OIT, señaló Antonio Peñalosa, debiera cuanto antes seguir las recomendaciones de esta institución internacional.

*La OIE es la mayor red mundial del sector privado. Es la única organización reconocida como representante de los intereses de los empleadores en las cuestiones sociales y laborales en el plano internacional. En la actualidad, la OIE representa a 148 organizaciones nacionales de empleadores de 141 países.*